

## REPÚBLICA DE PANAMÁ



### AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

#### ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día de hoy, viernes veintiséis (26) de abril de dos mil trece (2013), se da por finalizado el período de recepción de comentarios sobre la propuesta de modificación de los Títulos I, II y V del Reglamento de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica vigente.

Por medio de la presente Acta se hace constar que, al respecto, en la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se ha recibido el comentario de la siguiente empresa:

<b>Empresa o particular</b>
Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A./Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A.

Dada en la ciudad de Panamá, el veintiséis (26) de abril de dos mil trece (2013).

\_\_\_\_\_  
Noemí Tile de Pimentel  
Directora de Asesoría Legal, Encargada

\_\_\_\_\_  
Rodrigo Rodríguez J.  
Director Nacional de Electricidad, Agua  
Potable y Alcantarillado Sanitario